

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



158-4810

2) 10.2005

RESOLUCION No. 05.G.IJ. 7007669

Ab. Roxana Gómez de Pesántez  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MAQUINAS PARA EL AGRO MAQGRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón QUEVEDO , el 14/Octubre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

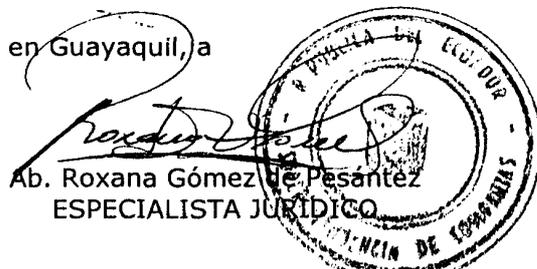
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MAQUINAS PARA EL AGRO MAQGRO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

14 NOV 2005

  
Ab. Roxana Gómez de Pesántez  
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7063361  
Nro. Trámite 2.2005.3039

RAZON.- HE TOMADO NOTA MARGINAL DE ESTA RESOLUCION, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAQUINAS PARA EL AGRO MAQGROCIA LTDA., LA MISMA QUE SE CELEBRO ANTE EL DOCTOR IGNACIO JIMENEZ VILLAMAR, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, Y QUE SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. QUEVEDO, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.



NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO  
*Ignacio Jimenez Villamar*  
D. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO SUPLENTE

ABOGADO JULIO CESAR YÉPEZ ESPINOZA, REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON BUENA FE, ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, CERTIFICA: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía MAQUINAS PARA EL AGRO MAQGROCIA. LTDA., queda inscrita bajo el No.158 en el Registro Mercantil y anotada al No.4810 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Diciembre 01 del 2005.

Enmendado:4810:VALE *JCE*



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD  
Cantón Buena Fe  
*JCE*  
Ab. Julio César Yépez Espinoza